



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

2000

22

	volante UCG/887/2007 remitió un correo electrónico.	que esta Unidad Administrativa estaba conociendo del presente asunto.
30 de noviembre de 2007	En relación al oficio UPDDH/911/8314/07, el Director General de Atención a Recomendaciones y Amigables Conciliaciones en Derechos Humanos de la PGR, informó por oficio DGARACDH/2714, sobre el expediente que se encuentra en trámite ante la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada de la PGR.	Por oficio UPDDH/911/9443/2007 del 12 de [redacted] información antes indicada.
17 de enero de 2008	En relación al oficio UPDDH/911/9083/07, el Director General de Atención a Recomendaciones y Amigables Conciliaciones en Derechos Humanos de la PGR, remitió copia del oficio DGARACDH/0062 que dirigió al Subprocurador de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada de la misma dependencia, en el cual le solicita información sobre el presente caso.	Lo anterior se informó a los peticionarios mediante oficios UPDDH/911/183/08 a UPDDH/911/185/08.
21 de enero de 2008	En relación al oficio UPDDH/911/4571/07, el Director de Derechos Humanos de la PGJ del estado de Oaxaca, informó por oficio S.A./57 que dicha institución no contaba con noticias sobre Edmundo Reyes Amaya o Andrés Reyes Amaya y Raymundo Rivera Bravo o Gabriel Alberto Cruz Sánchez.	Por oficios UPDDH/911/292/08 a UPDDH/911/296/08 se informó a los peticionarios sobre el documento señalado.
26 de mayo de 2008	La Secretaria Particular de la SAJDH de la SEGOB, a través del volante UCG/493/2008 remitió dos correos electrónicos.	Las peticiones se remitieron por oficio UPDDH/911/1761/2008 datado el 2 de junio de 2008, al Director General de Atención, Recomendaciones y Amigables Conciliaciones en Derechos Humanos de la PGR.

En razón de lo anteriormente descrito y en atención a la documentación contenida en el expediente 68/2007, es de concluirse que los resultados de las acciones realizadas por esta Dirección General Adjunta, consistentes en dar trámite a las peticiones que se le han formulado, se han hecho del conocimiento de los peticionarios de manera oportuna.

Av. Paseo de la Reforma No. 99, 19 Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06030, México D.F.
Tels: 51-28-02-26. Fax 51-28-02-34 www.gobernacion.gob.mx

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE DERECHOS HUMANOS
 DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
 SUBDIRECCIÓN ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS

7



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

22
23

Resulta importante destacar que al Dr. Adrián Ramírez López, Presidente de la LIMEDDH (organización de la sociedad civil cuyas acciones urgentes generaron la mayor parte de las peticiones contenidas en el expediente 68/2007), se le ha informado en al menos diez ocasiones sobre las gestiones relacionadas para dar trámite a sus peticiones, a través de los oficios UPDDH/911/4403/07 del 13 de junio de 2007, UPDDH/911/6342/07 del 13 de julio de 2007, UPDDH/911/6440/07 y UPDDH/911/7776/07 del 11 de septiembre de 2007, UPDDH/911/9273/2007 del 4 de diciembre de 2007, UPDDH/911/7839/07 del 8 de agosto de 2007, UPDDH/911/8315/07 y UPDDH/911/8377/07 del 1 de octubre de 2007, UPDDH/911/9273/2007 del 4 de diciembre de 2007, UPDDH/911/9443/2007 del 12 de diciembre de 2007 y UPDDH/911/183/08 del 21 de enero de 2008; mismos que forman parte del expediente 68/2007.

d) Con fundamento en el artículo 105 del Reglamento de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se solicita copia íntegra, foliada y certificada del expediente número 68/2007.

Adjunto al presente me permito acompañar copia íntegra, foliada y certificada del expediente número 68/2007, en los términos requeridos por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEFENSA JURÍDICA

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO

[Redacted signature and name]

[Redacted name]

Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos.

Av. Paseo de la Reforma No. 99, 19 Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06030, México D.F.
Tels: 51-28-02-26. Fax 51-28-02-34 www.gobernacion.gob.mx

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEFENSA JURÍDICA
UNIDAD PARA LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS
SERVICIO DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS

ANEXOS

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

No	Fecha	ONG'S	Correo	Destinatario	Remitente
1.	00-06-07	Jeanne Luykse.- Brucelas			
2.	03-06-07	Diana Flores Carrillo			
3.	04-06-07	Mónica Carmen Palma Rivera			
4.	06-06-07	Amayuelas@Nodo50. Org			
5.	07-06-07	Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos			
6.	07-06-07	SODEPAUPV			
7.	07-06-07	Feder Nadal Mass			
8.	08-06-07	Comisión Para La Defensa De Los Derechos Humanos, A.C.			
9.	12-06-07	Ana Velasco Gijón			
10.	12-06-07	Escucharadiobomba 95.5 Fm.- Hermosillo Sonora			
11.	12 06 07	"La Decena Trágica" Nazario Soto			
12.	12 06 07	Comité CERESOS de Puebla			
13.	15-06-07	Ricardo Carro.- Venecia, Italia			
14.	15-06-07	Helios Serrano			
15.	20-06-07	De America Latina Acat-Francia			

RECEIVED

 GENERAL DE LA REPUBLICA
 DE DERECHOS HUMANOS
 DELITO Y SERVICIOS A LA
 UNIDAD.
 ZADA DE BÚSQUEDA C
 ESAPARECIDAS



ANEXO #3
y
ANEXO #9

Dependencia:	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.
Sección:	POLICÍA MINISTERIAL
Número:	06446
Expediente:	VIII (V) 2008.

27
26
27

"2008, AÑO DE DON ANDRÉS HENESTROSA"

ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO.

La Experimental, San Antonio de la Cal, Centro, Oax., a 30 de Agosto de 2008.

**DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA
PROCURADURÍA GRAL. DE JUSTICIA DEL EDO.
PRESENTE.**

En atención a su oficio número S.A. 4442/2008, Expediente 2007/3565/110, de fecha 27 de agosto de 2008, con el presente me permito informarle que después de haber realizado la búsqueda en los archivos que obran en la Subdirección Técnica Administrativa, en el periodo comprendido del 01 al 31 de mayo de 2008, [redacted] desempeñaba como Agente de la Corporación, bajo las órdenes de quien fue titular de dicha Area, CMDTE. RICARDO CANSECO GÓMEZ, realizando las siguientes actividades: anotar citatorios para personas civiles y oficios de investigación recibidos, entregar oficios de investigación a los grupos de plaza ubicados en las instalaciones conocidas como "Los Piños", entregar a los grupos de guardia documentos tales como boletas de libertad, oficios de traslado de detenidos, oficios para devoluciones de vehículos; entregar a los Agentes del Ministerio Público de los juzgados de lo penal, oficios de antecedentes penales, según lo solicitado por el [redacted] de la Agencia Estatal de Investigaciones, en su informe número 6549-cual se adjunta al presente.

Por otra parte adjunto le remito el oficio número 551, expediente VARIOS/STA/2008, de fecha 28 de los corrientes, en que se da respuesta a los párrafos segundo, tercero y cuarto del oficio antes citado, suscrito por el [redacted] Subdirector Técnico Administrativo de la Agencia Estatal de Investigaciones encargado del Area de Personal dependiente de la Subdirección Técnica Administrativa.

ATENTAMENTE,
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".
EL SUBDIRECTOR TÉCNICO ADMINISTRATIVO
DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIONES.

DEPARTAMENTO MINISTERIAL
DE LA POLICÍA MINISTERIAL

[redacted] de la Agencia Estatal de Investigaciones, para su superior conocimiento, Presente.

SECRETARÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS
LITO Y SERVICIOS A LA
UNIDAD.
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDOS



Dependencia:	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.
Sección:	DIRECCIÓN DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIONES
Número:	6 5 4 9
Expediente	VIII (V)/2008.

28
27
28

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

La Experimental, San Antonio de la Cal, Centro, Oax., a 29 de agosto de 2008.

SUBDIRECTOR TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIONES. PRESENTE.

En atención al oficio número S.A. 4442/2008, Expediente 2007/3565/1/O, de fecha 27 de agosto último, suscrito por [REDACTED]

UEVEDO, Director de Derechos Humanos de la Procuraduría General de Justicia del Estado, con el presente y para los efectos legales procedentes, me permito informarle lo siguiente:

Que después de haber realizado la búsqueda en los archivos Subdirección Técnica Administrativa de esta Corporación, se encontró que durante el periodo comprendido del 01 al 31 de mayo de 2008 [REDACTED]

GARCÍA se encontraba adscrito a la Subdirección Técnica Administrativa, bajo las [REDACTED] realizando las siguientes actividades: entregar citatorios para personas civiles y oficios de investigación recibidos, entregar oficios de investigación a los grupos de plaza ubicados en las instalaciones conocidas como "Los Pinos", entregar a los grupos de guardia documentos tales como boletas de libertad, oficios de traslado de detenidos, oficios para devoluciones de vehículos, entregar a los Agentes del Ministerio Público de las mesas con detenidos informes sobre antecedentes penales.

Asimismo hago de su conocimiento que no se encontró ningún antecedente de que [REDACTED] ante el periodo que nos ocupa, haya rendido algún parte informativo acerca de las actividades que desempeñó.

RESPECTUOSAMENTE LA AGENTE ESTATAL DE INVESTIGACIONES.

[REDACTED]

es tiempo de

Av. Luis Echeverría s/n La Experimental, San Antonio de la Cal. CP 71238. Oaxaca.





PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
 AL SEÑOR SUBDIRECTOR TÉCNICO ADMINISTRATIVO
 DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN
 DE LA POLICÍA MINISTERIAL
 DE OAXACA
PGJ

ANEXO # 9

28

DEPENDENCIA:	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
SECCIÓN:	AGENCIA ESTATAL DE INVEST.
NUMERO:	551
EXPEDIENTE:	VARIOS /STA/2008.

0000

29

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

La Experimental, San Antonio de la Cal, Centro, Oax., a 28 de Agosto de 2008.

SUBDIRECTOR TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACION. PRESENTE.

En contestación a su oficio número S.A./4442/2008, expediente 2007/3565/1/O de fecha 27 de Agosto de 2008, signado por el MTRO. [redacted] Director de los Derechos Humanos de la Procuraduría General de Justicia del Estado, hago de su conocimiento que después de realizar una búsqueda minuciosa en los archivos que se cuenta en esta Subdirección Técnica se encontró lo siguiente:

POR LO QUE RESPECTA AL PARRAFO SEGUNDO.- Sobre los lugares de adscripción durante el periodo comprendido del 2005 a la fecha de [redacted]

- De acuerdo a su expediente personal existe oficio [redacted] de fecha 09 de Diciembre del 2004, en donde manifiesta que se hace cargo de la Comandancia Regional de Valles Centrales establecida en la Villa de Etla Oaxaca. Existe oficio número 0008, con fecha 02 de Enero del 2007, en donde manifiesta que se encuentra adscrito como elemento en la Comandancia del 5º grupo de guardia. Existe oficio número 1123, de fecha 18 de Junio del 2007, en donde manifiesta que hace cargo de la Comandancia del 5º guardia, adjunto remito copias de los oficios de que se hace referencia.

- Nombres de los superiores jerárquicos del señor [redacted] hayan tenido bajo su mando.- Los Ex directores de la Policía Ministerial del [redacted]

-POR LO QUE RESPECTA AL PARRAFO TERCERO.- [redacted] Gutiérrez Corro intervino en el operativo que se realizó el 24 de mayo de 2007, en el hotel "del Arbol" y sus inmediaciones así como partes informativos de novedades que dicho servidor publico haya rendido del 20 al 31 del mismo mes y año.- Le manifiesto que después de realizar una búsqueda minuciosa en los archivos que obran en esta Subdirección Técnica no se encontró antecedente alguno que haya participado en el operativo en la fecha antes mencionada.

REPUBLICA MEXICANA
 SERVICIOS DE BÚSCUDA Y RECIBIDAS
 DE DERECHOS HUMANOS
 TITO Y SERVICIOS A LA
 NIDAD.
 DA DE BÚSCUDA
 APARECIDAS

-POR LO QUE RESPECTA AL PARRAFO CUARTO.- Si en el mes de mayo del 2007, el señor Jonás E. Gutiérrez Corro en ejercicio de sus funciones tuvo bajo su mando a algún servidor publico. Le manifiesto que en esa fecha no tuvo servidor Publico alguno bajo su mando, toda vez que como se menciona en el párrafo que antecede recibió oficio de comisión número 0008, con fecha 02 de Enero del 2007, adscrito como elemento en la Comandancia del 5º grupo de guardia hasta el 18 de Junio del 2007.

[Redacted]
[Redacted]
[Redacted] 30

Sin mas por el momento de envió un cordial saludo.

RESPECTUOSAMENTE
EL AGENTE DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACION
ENCARGADO DEL AREA DE PERSONAL.

[Redacted]

C.c.p. expediente
ILA/app



ÁREA DE PERSONAL DE
LA POLICIA MINISTERIAL

es tiempo de



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
COMISION NACIONAL DE LA REPUBLICA
DE DERECHOS HUMANOS
ASISTENCIA Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDAS

1668
2554

DEPENDENCIA:	PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
SECCION:	POLICIA MINISTERIAL
NUMERO:	1014
EXPEDIENTE:	SUPERV. GRAL. P.M.E.



12554

ASUNTO: ORDEN DE COMISION

LA EXPERIMENTAL SAN ANTONIO DE LA CAL, CENTRO, OAX. 09 DE DICIEMBRE DEL 2004

COMANDANTE DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL EDO.
 PLACA NUM. 9-18
 PRESENTE.

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
 DIRECCION DE LA POLICIA MINISTERIAL
CAPTURADO
 SUBDIRECCION TECNICA ADMINISTRATIVA
 1d-01c-04

POR NECESIDADES DEL SERVICIO Y EN VIRTUD DE QUE HASTA LA FECHA HA DEMOSTRADO RESPONSABILIDAD Y EFICIENCIA EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, POR ESTE CONDUCTO ME PERMITO COMUNICARLE QUE A PARTIR DE ESTA FECHA Y HASTA NUEVA ORDEN, SE HARA CARGO DE LA COMANDANCIA REGIONAL DE VALLES CENTRALES ESTABLECIDA EN LA VILLA DE ETLA, OAX., POR ENTREGA QUE LE HARA CON LAS FORMALIDADES DEBIDAS EL C. NESTOR ARTEMIO ZARAGOZA LABCON, COMANDANTE DE LA POLICIA MINISTERIAL, PLACA NUM. 9-02, ENCARGADO DEL SERVICIO, QUIEN DEBERA CONCENTRARSE A ESTA DIRECCION PARA RECIBIR INSTRUCCIONES SOBRE SU NUEVA ADSCRIPCION.

EN ESTA COMISION, PORTARA EL ARMA QUE TIENE DE CARGO, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DE LAS AUTORIZADAS EN LA LICENCIA OFICIAL COLECTIVA (CLAVE 337), CONCEDIDA POR LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL Y DE OFICIO NUMERO SL/8412, DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2001

ATENTAMENTE
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
 "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
 EL DIRECTOR DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO

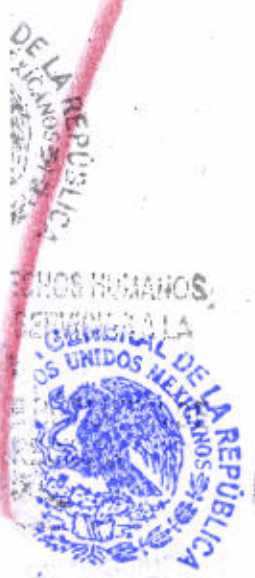


DIRECCION

[Redacted signature area]

PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO - PTE
 MINISTERIAL PARA SU CONOCIMIENTO Y REGISTRO
 EST. EDO. PARA SU CONOCIMIENTO - PTE
 OAX. PARA SU CONOCIMIENTO - PTE
 VILLA DE ETLA, OAX. PTE
 VILLA DE ETLA, OAX. PTE

MMR/MPR/SCG



COMISION DE DERECHOS HUMANOS
 DELITO Y SERVICIOS A LA
 COMUNIDAD.
 UNIDAD DE BÚSQUEDA Y
 CAPARECION



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA
RECEBIDO
 ENE. 5 2007
 POLICIA MINISTERIAL
 DEPTO. ADMINISTRATIVO

DEPENDENCIA:	PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
SECCION:	POLICIA MINISTERIAL
NUMERO:	006
EXPEDIENTE:	SUPERVISION GENERAL

31
~~32~~

LA EXPERIMENTAL, SAN ANTONIO DE LA CAL, CENTRO OAX., ENERO 2 DE 2007.

COMANDANTE DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO. PLACA NUMERO 018 PRESENTE.

POR INSTRUCCIONES DE ESTA SUPERIORIDAD, A PARTIR DE ESTA FECHA Y HASTA NUEVA ORDEN, SIRVASE PRESENTAR EN LA COMANDANCIA DEL 5º GRUPO DE GUARDIA, LUGAR EN DONDE QUEDARA COMISIONADO BAJO LAS ORDENES DEL C. GUADALUPE GUSTAVO CRUZ HERNANDEZ, AGENTE DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO CON NUMERO DE PLACA 0191 ENCARGADO DEL SERVICIO.

EN ESTA COMISION, PORTARA EL ARMA QUE TIENE DE CARGO, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DE LAS AUTORIZADAS EN LA LICENCIA OFICIAL COLECTIVA NUM. 15 (CLAVE 337), CONCEDIDA POR LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL, MEDIANTE OFICIO NUMERO L/5849 DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2005, CON VIGENCIA HASTA EL 23 DE OCTUBRE DE 2007.



ATENTAMENTE
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
 EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ
 DIRECTOR DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA
RECEBIDO
 ENE. 5 2007
 SUBDIRECCION TECNICA ADMINISTRATIVA P.M.E.
 FIRMA _____

DIRECCION - A:
 POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO

- C.P. C. PROCURADORA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.-PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO -PTE
- C.P. C. SUBDIRECTOR OPERATIVO DE LA POLICIA MINIST. ESTADO.- PARA SU CONOCIMIENTO - PTE
- C.P. C. SUBDIRECTOR TECN. ADMINISTRATIVO DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL EDO. MISMO FIN - PTE
- C.P. C. SUPERVISOR GENERAL DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO.- MISMO FIN - PRESENTE
- C.P. C. ENCARGADO DEL SERVICIO PLACA-NUMERO 0191.- PARA SU REGISTRO CORRESPONDIENTE
- C.P. ARCHIVO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 GENERAL DE LA REPUBLICA
 DEPARTAMENTO DE DERECHOS HUMANOS
 DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
 UNIDAD DE BÚSQUEDA DE DESAPARECIDOS



Recibido en el Oficio
23/06/07

DEPENDENCIA:	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
SECCION:	POLICIA MINISTERIAL
NUMERO:	1123
EXPEDIENTE:	SUPERVISION GENERAL

ASUNTO: ORDEN DE COMISION.

"2007. AÑO DE LA REFORMA DEL ESTADO"

SANTA MARIA COYOTEPEC OAXACA A 18 DE JUNIO DEL 2007.

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA

MDTE. DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO. PLACA NÚMERO 0191. PRESENTE.

RECIBIDO JUN. 25 2007 POLICIA MINISTERIAL DEPTO. ADMINISTRATIVO

POR ACUERDO DE ESTA DIRECCION ME PERMITO COMUNICARLE QUE A PARTIR DE LA FECHA Y HASTA NUEVA ORDEN, SE HARA CARGO DEL 5to GRUPO DE GUARDIA, REVIA ENTREGA QUE LE HARA CON LAS FORMALIDADES DEBIDAS EL C. GUADALUPE USTAVO CRUZ HERNANDEZ, AGENTE DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO, CON NUMERO DE PLACA 0191, QUIEN DEBERA RECONCENTRARSE PARA RECIBIR INDICACIONES SOBRE SU NUEVA ADSCRIPCION.

EN ESTA COMISION PORTARA EL ARMA QUE TIENE DE CARGO, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DE LAS AUTORIZADAS EN LA LICENCIA OFICIAL COLECTIVA NUM. (C. 137), CONCEDIDA POR LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL, MEDIANTE NUMERO S.L./5849 DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2005, CON VIGENCIA HASTA EL 24 DE OCTUBRE DE 2007.



ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
EL DIRECTOR DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO

RECIBIDO JUN. 24 2007 PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA DEPTO. TECNICO ADMINISTRATIVO P.M.E.

DIRECCION MINISTERIAL

- P. C. SUBDIRECTOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO. PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO. PRESENTE
- P. C. SUBDIRECTOR OPERATIVO DE LA POLICIA MINIST. ESTADO. PARA SU CONOCIMIENTO. PRESENTE
- P. C. SUBDIRECTOR TECN. ADMINISTRATIVO DE LA POLICIA MINIST. DEL EDO. MISMO FIN. PTE
- P. C. SUPERVISOR GENERAL DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL EDO. MISMO FIN. PRESENTE.
- P. C. ENCARGADO DE SERVICIO PLACA 0191. PARA SU CUMPLIMIENTO. CORRESPONDIENTE. PTE
- P. ARCHIVO.

7PHHRCGJ/ics

Carretera a Puerto Escondido s/n. Santa Maria Coyotepec, Oaxaca

es tiempo de

GENERAL DE LA REPUBLICA
UNIDOS MEXICANOS
DE DERECHOS HUMANOS
PROSECUCION Y SERVICIOS A LA
SEGUNDA UNIDAD.
COMISION DE BÚSQUEDA C

33
34

ANEXO # 11

11 Agosto 2008
22:00 hrs.



DEPENDENCIA: PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL EDO.
SECCION: F.P.A.R.
NUMERO: - 172/2008 -
EXPEDIENTE: VIII/(D.H.)/2008

ASUNTO: SE ENVIA INFORME

San Agustín de las Juntas, Centro, Oax., Agosto 27 de 2008.

CIUDADANO

[REDACTED]
DIRECTOR DE DERECHOS HUMANOS
PRESENTE.

Por medio del presente en atención a su Oficio S.A./4443/2008, Expediente 2007/3565/1/Q, de fecha 26 de los corrientes y en atención al Oficio CNDH/DGPD/1121/2008, en el que solicita de manera urgente le envíe la siguiente información requerida en los puntos 1, 2, 3 y 4, por lo que por medio del presente informo lo siguiente:

En cuanto al punto Núm. 1: "La Fecha de creación del Grupo F.P.A.R."

- a) El Grupo Fuerza Policial de Alto Rendimiento fue creado el día 28 de Junio del año de mil novecientos noventa y siete mismo que tiene una duración PERMANENTE a partir de ese día y hasta la fecha.

En cuanto al punto Núm. 2: "Los Antecedentes de su creación, descripción de funciones Específicas asignadas al Grupo de la Fuerza Policial de Alto Rendimiento (F.P.A.R.), desde el momento de su creación"

[REDACTED] mediante Decreto publicado el veintiocho de Junio del año mil novecientos noventa y siete, en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Tomo LXXIX, No. 26, Segunda Sección, el LICENCIADO [REDACTED] entonces Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en uso de la facultad que le confiere el artículo 80, Fracción X, de la Constitución Política Local y con fundamento en los artículos 22 y 23, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, tuvo a bien expedir el "REGLAMENTO INTERNO DE LA POLICIA JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA", mismo que a la fecha nos rige y mediante el cual se refiere a este grupo, en su CAPITULO IV (DEL GRUPO ESPECIAL DE INVESTIGACIONES), en sus Artículos del 18 al 22.

Por lo que en base a lo anterior estructuralmente y de acuerdo al citado reglamento, el Grupo Fuerza Policial de Alto Rendimiento (F.P.A.R.) depende y recibe ordenes directamente del C. Procurador General de Justicia del Estado de Oaxaca, en su ausencia o por acuerdo de este de los Subprocuradores en el Orden establecido en la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

- b) **FUNCIONES ESPECÍFICAS:** El Grupo Fuerza Policial de Alto Rendimiento (F.P.A.R.) tendrá a su cargo exclusivamente actividades de Investigación y Prevención de Delitos



relacionados con la Delincuencia Organizada o de aquellos que por el impacto que produzcan en la sociedad hagan necesaria su intervención.

En cuanto al punto Núm. 3: "El Numero de Elementos que integra o integro al Grupo de la Fuerza Policial de Alto Rendimiento (F.P.A.R.)".

Actualmente se encuentra integrado por **64** (SESENTA Y CUATRO) Elementos de la Agencia Estatal de Investigaciones.

En cuanto al punto Núm. 4: "La Estructura Orgánica del Grupo de la Fuerza Policial de Alto Rendimiento (F.P.A.R.), así como el o los nombres de los Servidores Públicos que ejercieron, han ejercido o continúan ejerciendo el mando sobre el mismo grupo."

ESTRUCTURA ORGANICA

- 1 (un Encargado o Primer Comandante),
- 1 (Un Segundo Comandante),
- 5 (Cinco Jefes de Grupo) y
- 57 (cincuenta y siete) Agentes Estatales de Investigación, asignados en diferentes actividades, mismos que incluyen el Apoyo Técnico y Administrativo.

SERVIDORES PUBLICOS QUE HAN EJERCIDO EL MANDO EN EL F.P.A.R.

[REDACTED] tir de su creación el 28 de Junio de [REDACTED] Estatal de Investigación, Núm. 151, [REDACTED] 007 a la fecha.

Asimismo quedo enterado e informo que se les brindaran las facilidades necesarias al personal de Dirección General de Presuntos Desaparecidos de la Primera Visitaduría de la H. Comisión Nacional de Derechos Humanos, para el desahogo de las entrevistas a referidos Servidores Públicos, haciéndole mención que el CMDTE. PEDRO HERNANDEZ HERNANDEZ, se encuentra en reposo absoluto por prescripción médica en de su domicilio.

De la misma manera informo respetuosamente a Usted, que la denominación correcta de las siglas F.P.A.R. es Fuerza Policial de Alto Rendimiento, NO así Fuerza Policial de Reacción Inmediata.

Lo que me permito informar a Usted para su conocimiento, fines a que haya lugar y dándole cumplimiento a su solicitud.



NTAMENTE.
ERAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
EE ENCARGADO DEL GRUPO F.P.A.R.

[REDACTED]

C.c.p. Archivo
ENMR/FPC/lecm

gobierno del estado

OAXACA

LA REPUBLICA
DE MEXICO
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD